



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0389**
NEUQUEN 29 JUN 2018

VISTO:

El Expediente OE n° 2765-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 56/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00001053 por \$ 160.000,01 (Pesos Ciento Sesenta Mil con Un Centavo), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de Pala Cargadora, en el período comprendido entre el 16/04 y 15/05/2018;

Que dada la necesidad de realizar tareas en la Cantera Municipal acopiando materiales en la Delegación Oeste, se solicitó a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, teniendo en cuenta, además, que los precios son acordes al mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 651/2018 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3345;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00001053 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS CIENTO SESENTA MIL

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0389/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CON UN CENTAVO (\$ 160.000,01) por el servicio de alquiler de Pala Cargadora, en el período comprendido entre el 16/04 y 15/05/2018, con destino a realizar tareas en la Cantera Municipal acopiando materiales en la Delegación Oeste, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2190
Fecha ...06...07...2018..